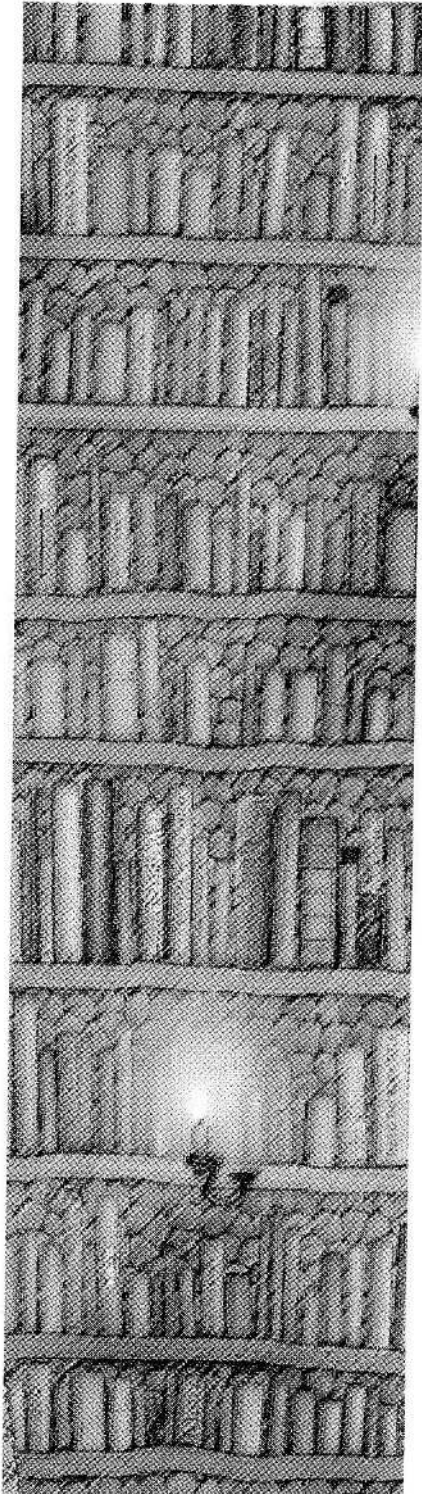


Papel de los Centros de Recursos

para el Aprendizaje y la Investigación en el entorno universitario

Yisela Y. Arrocha P.*



Un hecho evidente que caracteriza el siglo XXI, es el cambio de paradigmas a los que se acogen las universidades a nivel mundial. Las innovaciones que surgen en la educación superior permiten situarnos en los nuevos escenarios bajo la luz de los modelos de construcción del conocimiento.

En ese sentido, y no ajena a la realidad del momento actual, se sitúan las bibliotecas universitarias que juegan un papel fundamental como soporte de la labor docente.

Los grandes avances en materia de innovación educativa han escalado hacia la transformación de un nuevo prototipo de bibliotecas universitarias y nos referimos a los denominados Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI).

Este modelo de biblioteca universitaria permite vincular servicios como respaldo a las exigencias actuales de investigación, docencia y extensión que asumen las universidades. Desde una nueva perspectiva los Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación cumplen una función esencial al proporcionar los recursos no solamente en formato impreso, sino

* Bibliotecóloga.

cia que mejor podemos medir cuantitativamente en las encuestas que se realizan en las escuelas por lo que tienen una buena documentación que las respalda y actualizada con recientes documentos de España (Defensor, 2007). Los patrones de intimidación tienden a disminuir con la edad, pero en los quintos y sextos grados de primaria es donde la mayoría de estas conductas se ven en mayor proporción, para disminuir en los séptimos, octavos, novenos grados y en la enseñanza media en forma paulatina.

La intimidación puede detenerse o prevenirse. Mediante un programa de intervención para niños de cuarto y séptimo grados en escuelas noruegas, se redujo a la mitad la intimidación y también disminuyeron otros comportamientos antisociales. Esto se logró creando una atmósfera autoritativa; una mejor supervisión durante el recreo y el periodo del almuerzo; reglas contra la intimidación, y pláticas serias con los intimidadores, las víctimas y los padres (Olweus, 1995)... (Papalia, Olds y Feldman, 2005, p. 419).

El programa para prevenir la intimidación es definitivamente prometedor y necesariamente debe ser validado en las escuelas panameñas. Aunque sólo se disminuyera en pequeña escala (se está hablando de una disminución de 50%) sería un avance,

la solución está en las múltiples estrategias que irán mejorando cada vez más la situación de intimidación-victimación existente actualmente.

Desarrollo del cerebro

Existe gran expectativa por los avances de la ciencia en torno al desarrollo del cerebro a través de las etapas desde el pre parto a la adolescencia y a los primeros años de la adultez en que los jóvenes muestran conductas arriesgadas por la inmadurez en sus decisiones. Son muy visibles las estadísticas de detenidos, que muestran la maduración natural hacia los 35 a 44 años, con una cresta en las edades de 17 a 25 años, en Panamá (Contraloría, 2005).

Las investigaciones sobre el funcionamiento del cerebro apuntan a una posible razón que explica los juicios imprudentes de los adolescentes. En un estudio efectuado entre 16 adolescentes (de diez a 18 años) y 18 adultos jóvenes, se les pidió que vieran imágenes de personas que tenían expresiones de temor, mientras los investigadores examinaban mediante imagenología por resonancia magnética (IRM) el cerebro de los sujetos. Los adultos solían procesar las imágenes con los lóbulos frontales, los cuales se relacionan con el pensamiento racional. En los adolescentes, cuyos

también bajo una plataforma de modalidad a distancia que contempla las herramientas y los recursos de características electrónicas, programas de alfabetización informacional y tutorial, tele-conferencias interactivas, entornos sintéticos en tiempo real (realidad virtual), capacitaciones continuas y simuladores cuyo fin es estimular el proceso de enseñanza-aprendizaje y la construcción del conocimiento con la máxima calidad a nivel superior.

Características de los CRAI

Una de las características al implementar los Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación es la accesibilidad a la amplia gama de productos electrónicos a texto completo, repositorios institucionales, entre otros que posibilitan el autoaprendizaje sostenible no solo dentro del entorno universitario sino desde cualquier escenario externo.

Otra de las características de los Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación es que permite el intercambio de experiencias investigativas desde la óptica científica permitiendo la educación continua de docentes, investigadores y discentes de acuerdo a las demandas del mundo contemporáneo.

Ante la metamorfosis que experi-

mentan las bibliotecas universitarias es necesario que los profesionales de las ciencias de la información y la documentación renovemos nuestros conocimientos tradicionales y aceptemos con entusiasmo la idea a trabajar estrechamente con los idóneos del sector informático a fin de ofrecer a los usuarios la diversidad de servicios modernos que demandan en nuestros tiempos.

Hoy en día, las instituciones de educación superior demandan de su recurso humano la implementación de nuevos conocimientos, habilidades, actitudes, valores y estrategias que coadyuven a la ejecución de las tareas con responsabilidad, creatividad y eficacia.

El establecimiento de un Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación exige del personal que lo administra un cúmulo de competencias para enfrentar con éxito su labor y lograr una comunicación armoniosa con los usuarios.

Nuestra experiencia en el campo de las Ciencias de la Información, el bibliotecólogo/a debe estar preparado en cuatro competencias básicas:

- *Competencia creativa*: incluye la capacidad de renovar e implementar nuevas acciones con el fin de satisfacer las necesidades cambiantes de sus clientes.

- *Competencia en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación:* implica que el bibliotecólogo(a) deberá poseer las habilidades en la utilización de la tecnología, estructurando nuevas formas en la recuperación de la información.
- *Competencia de asesoría:* exige que el recurso humano pase a ser un agente educativo dentro del entorno universitario al asesorar a sus clientes en el adecuado uso de las herramientas puestas al alcance para el aprendizaje y la investigación.
- *Competencia para el trabajo con otros profesionales de diversas áreas:* demanda que el bibliotecólogo/a interactúe con otros profesionales a fin de incorporar nuevos elementos que contribuyan al mejoramiento de su labor, permitiendo a su vez la conexión de los usuarios con los recursos de información.

Es una realidad que en nuestro medio el quehacer humano avanza cada vez a una velocidad impresionante también es cierto que la sociedad demanda con más premura la excelencia en la información.

En su concepción, un Centro de Recursos para el Aprendizaje y la In-

vestigación debe dirigir sus recursos a la atención de las diversas tipologías de sus usuarios. Los administradores de los CRAI deben estar conscientes de que la población con Necesidades Educativas Especiales tienen los mismos derechos a recibir los servicios de máxima calidad que el resto de los usuarios sin discapacidad.

En Panamá, el Censo Demográfico del año 2,000 realizado por la Contraloría General de la República, señala que en el país existen 52,197 personas que padecen algún tipo de discapacidad, es decir esta cifra corresponde al 1.9% de la población total panameña.¹

A su vez, la Ley No. 42 del 27 de agosto de 1999, sobre equiparación de oportunidades en su artículo N°. 8, establece la equiparación de oportunidades para las personas con necesidades educativas especiales, igualmente en el Decreto Ejecutivo del 1 al 4 de febrero del 2000, se habla acerca de las adecuaciones curriculares de acceso de la educación y la Ley Orgánica de la Educación, establece los mismos derechos de igualdad para todas las personas, por lo que es pertinente equiparar las oportunidades necesarias que le permitan a la población con

1 Contraloría General de la República de Panamá (2001). Dirección de Estadística y Censo Nacionales. Censos Nacionales. Panamá.

discapacidad gozar de los servicios, herramientas y soportes para una educación digna contando con una infraestructura adecuada para su proceso de enseñanza aprendizaje, como el resto de la población.²

En la actualidad en el territorio nacional no se cuenta ni con bibliotecas ni con Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación con servicios específicos para aquellas personas que presentan problemas de accesibilidad y movilidad.

Desde nuestro punto de vista es indispensable que un CRAI permita la interacción entre sus usuarios y personal de manera integrativa en un ambiente propicio para el aprendizaje y la investigación.

Biblioteca universitaria tradicional vs. centros de recursos para el aprendizaje y la investigación

Las bibliotecas universitarias han pasado de custodias de documentos físicos y han logrado un sitial a tono con el mundo cambiante y se han aliado a la red virtual propiciando un acceso ilimitado a la información.

La concepción actual de los CRAI

va más allá de impresionar a la comunidad universitaria y es el hecho eminente de que se requiere replantear los espacios y servicios con el propósito de incorporar nuevos elementos que antes se consideraban fuentes externas de las bibliotecas tales como *hardware*, *software* entre otros.

Uno de los cambios que urge implementar en las universidades de Latinoamérica es la creación de los Centros de Recursos para el aprendizaje y la Investigación, cuya función esté acorde con la misión y visión que ésta cumple en la sociedad.

En un sentido más amplio ilustraremos las marcadas diferencias de una biblioteca universitaria tradicional y un Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.

Hacemos un llamado urgente a la incorporación de nuevos servicios que reubiquen a las bibliotecas universitarias tradicionales en verdaderos centros de consulta para promover el desarrollo de investigaciones científicas con el sello de garantía que las sitúen en un nivel de más relevancia.

Las expectativas actuales de la educación superior implica la integración de la tecnología de la información y la comunicación en ambientes virtuales que permitan satisfacer las demandas específicas de los programas de estudio.

2 Ley No. 42 del 27 de agosto de 1999. "Por el cual se establece la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad. Publicada en la Gaceta Oficial No. 23,876 (31 de agosto de 1999).—65p.

DIFERENCIAS

Biblioteca Universitaria Tradicional	CRAI
<ul style="list-style-type: none"> • Depósitos del quehacer humano. • Los servicios de información no están al alcance de poblaciones en desventaja y la discapacidad de usuarios. • Ofrece respuestas solamente a las exigencias curriculares. • El usuario busca la información que requiere a través de los catálogos o ficheros. • Limitación en el uso de los recursos. • No se asimila muy bien la recuperación de la información. 	<ul style="list-style-type: none"> • Núcleo que incorpora nuevos servicios. • Sus servicios permiten la integración de todo tipo de usuarios. • Brinda respuestas no solamente a las exigencias curriculares sino también a las inquietudes culturales y recreativas de sus usuarios. • El usuario recibe atención personalizada por parte del recurso humano. • Mayor cantidad de usuarios pueden disponer simultáneamente del mismo servicio. • Se producen mayores y mejores resultados en la construcción del conocimiento.

“Tal vez, en algún momento del presente siglo las universidades panameñas adoptarán el nuevo modelo que permitirá innovar los servicios tradicionales de atención a los usua-

rios a nuevos esquemas de interacción e integración de herramientas y soportes que hará la accesibilidad a la información de forma más fácil, rápida y organizada”.

BIBLIOGRAFÍA

ALBARRACÍN, María Pía. *Una mirada al funcionamiento del Centro de Recursos para el Aprendizaje*. Santiago, Chile: Ministerio de Educación, 1999.

COX, Cristián. *El centro de recursos para el aprendizaje en la reforma educacional de Chile*. Santiago de Chile: Ministerio de Educación, 1999.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ (2001). Dirección de Estadística y Censo Nacionales. *Censos Nacionales*. Panamá.

Ley No. 42 del 27 de agosto de 1999. “Por el cual se

establece la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad. Publicada en la Gaceta Oficial No. 23,876 (31 de agosto de 1999).—65p.

SERRAT-BRUSTENGA, Marta. *El centro de recursos para el aprendizaje y la investigación (CRAI) en permanente transformación: servicios y recursos para el nuevo usuario 2.0*. Barcelona: Universita Politècnica de Catalunya.

Van Patten, Elia María. *Elementos de Bibliotecología para bibliotecas y Centros de Recursos para el Aprendizaje*. San José, C.R.: EUNED, 1993.